

Cayambe, a 12 de Diciembre del 2011

Quito
1,00

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

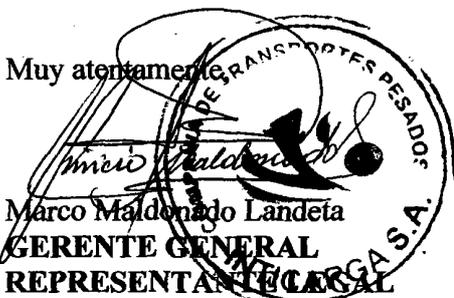
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal del la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.**, me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de le empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **PATRICIO RODRIGO CUZCO**, portador de la cedula de ciudadanía No 1707452494, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder **VEINTE Y CINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00, cada una, a favor del señor **RAMIRO NAPOLEON SUAREZ VALLEJO**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1001521135, de nacionalidad ecuatoriana.

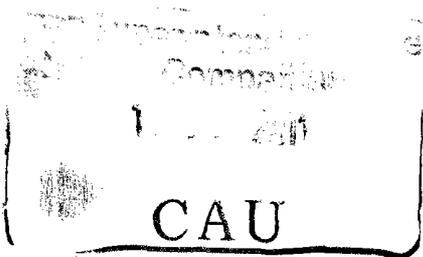
Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una **CERTIFICACION** en la que conste la **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento. Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Marco Maldonado Landeta
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OK RLD


CAU

OFICINA: Cayambe- Av. Victor Cartagena S4-36 y Chile- Telf. 2362984
EXPEDIENTE: 154.391-2005

ESCANEAR

transferencia registrada
origen verificado
13-12-11

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 1 Diciembre del 2011

Señor

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A.

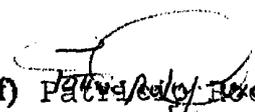
Presente.-

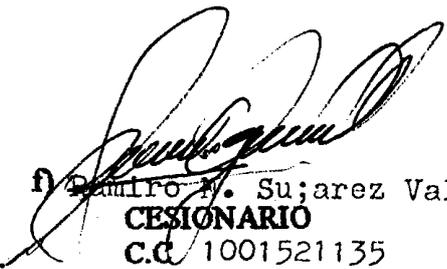
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor RAMIRO NAPOLEON SUAREZ VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, VEINTICINCO (25) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una.

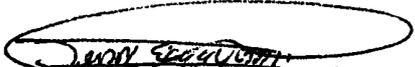
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA INTICARGA S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) 
f) ~~Patricia~~ Rodrigo Cuzco
CEDENTE
C.C. 170745249-4


f) Ramiro N. Suarez Vallejo
CESIONARIO
C.C. 1001521135

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art.181 del Código Civil Ecuatoriano.


Mary Echeverria Salazar
CONYUGE
C.C. 1708379936